

**ACTA ADMINISTRATIVA DE NOTIFICACIÓN DE CÉDULA DE OBSERVACIONES DE
AUDITORÍA INTERNA**
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

En el Municipio de Zaragoza, S.L.P. siendo las 12:00 doce horas del día 30 treinta de junio del 2020 dos mil veinte, se reunieron en las oficinas de la Contraloría Interna Municipal del H. Ayuntamiento de Zaragoza, San Luis Potosí, sitio en Jardín Hidalgo No. 1, Zona Centro C.P., La Licenciada Mayra Elizabeth Reyna Zavala, Directora de Recursos Humanos, la M. en C. Ollin Citlalli Segovia Sánchez quien ocupa el cargo de Contralora Interna Municipal, con motivo de la notificación de la cedula de observaciones de la auditoría interna, a la Dirección de Recursos Humanos, interviniendo como testigos de asistencia la C.P. Lliana Huerta Martínez y la Licenciada Mayra Alejandrina López Zarate.

HECHOS

Acto seguido, La Contralora Interna del H. Ayuntamiento de Zaragoza, Ollin Citlalli Segovia Sánchez, notifica a la Licenciada Mayra Elizabeth Reyna Zavala, la Cédula de observaciones de la auditoría interna en 25 veinticinco fojas útiles por el frente, mediante oficio CI/00445/2020, informándole que deberá presentar por escrito ante esta Contraloría Interna el desahogo y cumplimiento de dichas observaciones en los plazos establecidos para cada una de las observaciones, solicitándole a la que deberá adjuntar a su contestación la evidencia que acredite que se ha dado cumplimiento y desahogado las observaciones hechas en la cédula que se notifica en este acto: apercibiéndola para el caso de ser omiso en dar contestación y desahogar las observaciones hechas en la cedula de observaciones de auditoría interna que le fue practicada, que la Contraloría Interna actuara de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, pudiéndose hacer acreedor a las sanciones previstas en dicha ley; a lo que la Licenciada Mayra Elizabeth Reyna Zavala manifiesta en este acto que se da por notificada.


CIERRE DEL ACTA

No habiendo nada más que agregar ni hacer constar por parte de las personas que intervinieron y previa lectura de la presente acta, se da por concluido el acto de notificación de la cédula final de observaciones de auditoría interna practicada a la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, siendo la 12:30 doce horas con treinta minutos del día 30 treinta de junio del 2020 dos mil veinte, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron, formulándose la presente acta en tres tantos, mismos que serán distribuidos de la siguiente manera: uno deberá permanecer en la Dirección de Recursos Humano, uno en los archivos del Órgano Interno de Control y otro para efectos de notificación a la Presidenta Municipal de Zaragoza, L.C.N.I. Paloma





Bravo Garcia, de los resultados de la Cédula de Observaciones de la Auditoría Interna practicada a la Dirección de Recursos Humanos.

FIRMAS



LIC. MAYRA ELIZABETH REYNA ZAVALA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



M. en C. OLLIN CITLALLI SECOVA
SANCHEZ
CONTRALORA INTERNA

TESTIGOS DE ASISTENCIA



C. LILIANA HUERTA MARTÍNEZ



LIC. MAYRA ALEJANDRINA LÓPEZ
ZARATE

CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: 07
No. de observación: 1/25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A

Monto de la irregularidad: N/A
No. del clasificador: N/A
Naturaleza del ingreso/gasto: N/A

Área Auditada: Recursos Humanos	Observación: No se hace entrega del organigrama del ayuntamiento actualizado.
<p align="center">Descripción:</p> <p>Irregularidad: El Departamento de Recursos Humanos no llevó a cabo la entrega del organigrama que le fue solicitado mediante oficio CI/00297/2020, de fecha 28 de mayo del 2020.</p> <p>Causa: No se ha llevado a cabo la entrega de la información.</p> <p>Efecto: No es posible conocer a detalle el organigrama del Ayuntamiento de Zaragoza, para determinar que las remuneraciones que se pagan por concepto de servicios personales se apeguen al tabulador aprobado para tal efecto y que se cuente con partida presupuestal autorizada para realizar el pago de nómina correspondiente.</p> <p>Fundamento legal: Artículo 58, 59,60 y 61 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipio de San Luis Potosí.</p>	<p align="center">Descripción:</p> <p>Correctiva: La Dirección de Recursos Humanos deberá entregar a la Contraloría Interna el organigrama actualizado al 31 de mayo del 2020</p> <p>Fecha compromiso para solventar: 31 de julio del 2020</p>






CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: 07
No. de observación: 3/25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A

Monto de la irregularidad: N/A
No. del clasificador: N/A
Naturaleza del ingreso/gasto: N/A

Área Auditada: Recursos Humanos	Observación: No se entregan la relación de los contratos de trabajo.
<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Irregularidad: La dirección de Recursos Humanos no lleva a cabo la entrega de la relación de los contratos de trabajo, en los que se debe especificar si se trata de contratos por tiempo determinado o tiempo indefinido.</p> <p>Causa: No se lleva a cabo la entrega de la información.</p> <p>Efecto: No es posible determinar el estatus de las relaciones laborales de los trabajadores con el Ayuntamiento de Zaragoza.</p> <p>Fundamento legal: Artículos 7,8,9, 10, 11 y 12 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Correctiva: La Dirección de Recursos Humanos deberá entregar la relación de contratos de trabajo del personal que labora en el Ayuntamiento de Zaragoza.</p> <p>Fecha compromiso para solventar: 31 de julio del 2020.</p>





Página 3 de 25



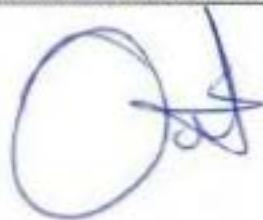
CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: 07
No. de observación: 2/25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A

Monto de la irregularidad: N/A
No. del clasificador: N/A
Naturaleza del ingreso/gasto: N/A

Área Auditada: Recursos Humanos	Observación: No se hace entrega de nombramientos del personal del Ayuntamiento de Zaragoza.
--	---

Descripción:	Descripción:
<p>Irregularidad: La Dirección de Recursos Humanos no llevó a cabo la entrega de los nombramientos del personal que laboran en el Ayuntamiento de Zaragoza, precisando el cargo y área de adscripción, fecha de inicio del cargo y fecha de conclusión en el caso de que se encuentren contratados por tiempo determinado, así como también especificar si se trata de trabajadores que tengan un nombramiento por tiempo indeterminado.</p> <p>Causa: No se llevó a cabo la entrega de la información.</p> <p>Efecto: No es posible verificar el estatus de la relación laboral de los trabajadores con el H. Ayuntamiento de Zaragoza.</p> <p>Fundamento legal: Artículos 8, 9, 10 Y 11 de la Ley de Los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Correctiva: La Dirección de Recursos Humanos deberá entregar los nombramientos del personal que labora en el ayuntamiento de Zaragoza.</p> <p>Fecha compromiso para solventar: 15 de julio del 2020.</p>






CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: 07
No. de observación: 4/25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A

Monto de la irregularidad: N/A
No. del clasificador: N/A
Naturaleza del ingreso/gasto: N/A

Área Auditada: Recursos Humanos	Observación: Se lleva a cabo la entrega de una relación de expedientes que integra la plantilla de personal del Ayuntamiento de Zaragoza, sin embargo, no cumple con los requerimientos solicitados por la Contraloría Interna.
--	---

Descripción:	Descripción:
<p>Irregularidad: La Dirección de Recursos Humanos hace entrega de una relación de expedientes de los trabajadores del ayuntamiento, en los que se señala los documentos que integran cada expediente, señalando si se trata de trabajadores de base, confianza y eventual, sin embargo no especifica el tipo de contrato de trabajo que tiene cada uno, tampoco señala el área de adscripción de cada trabajador, puesto, nivel, categoría, fecha de ingreso, sueldo base, gastos de gestión, otras percepciones, tipo de plaza.</p> <p>Causa: No se entrega la información completa.</p> <p>Efecto: No es posible conocer con certeza el estatus laboral de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Zaragoza.</p> <p>Fundamento legal: Ley de Los Trabajadores al Servicio de las Instituciones del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Correctiva: La Dirección de Recursos Humanos deberá entregar la relación de la plantilla de personal con las especificaciones que se han enunciado en el apartado de irregularidades de la presente observación.</p> <p>Fecha compromiso para solventar: 31 de julio del 2020.</p>





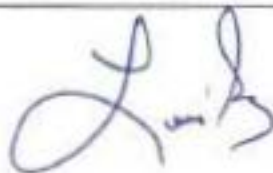

CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: 07
No. de observación: 5/25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A

Monto de la irregularidad: N/A
No. del clasificador: N/A
Naturaleza del ingreso/gasto: N/A

Área Auditada: Recursos Humanos	Observación: La Dirección de Recursos Humanos no especifica el software que utiliza para realizar el cálculo y pago de la nómina.
--	---

Descripción:	Descripción:
<p>Irregularidad: La Dirección de Recursos Humanos no especifica por escrito, si utiliza o no un software para realizar el cálculo y pago de la nómina del Ayuntamiento de Zaragoza, señalando el nombre del programa utilizado para el cálculo de la nómina; tampoco se señala el mecanismo que se utiliza para realizar el cálculo de las retenciones y descuentos (procedimiento administrativo contable).</p> <p>Causa: No se entregó documentación.</p> <p>Efecto: No es posible verificar el procedimiento que existe para el cálculo de la nómina del Ayuntamiento de Zaragoza.</p> <p>Fundamento legal: Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.</p>	<p>Correctiva: La Dirección de Recursos Humanos deberá presentar un informe por escrito, en el que deberá constar el software y los procedimientos que se llevan a cabo para el cálculo y pago de la nómina, cálculo de retenciones y descuentos.</p> <p>Fecha compromiso para solventar: 15 de julio del 2020.</p>



CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: 07
No. de observación: 6/25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A

Monto de la irregularidad: N/A
No. del clasificador: N/A
Naturaleza del ingreso/gasto: N/A

Área Auditada: Recursos Humanos	Observación: La Dirección de Recursos Humanos es omisa en la entrega de la nómina impresa y en medio magnético, entrega de recibos de nómina timbrados y dispersiones de nómina.
--	--

Descripción:	Descripción:
<p>Irregularidad: La Dirección de Recursos Humanos no entrega nómina impresa y en medio magnético, recibos de nómina timbrados en formato físico, formato pdf y formato XML, correspondientes a la nómina pagada durante todo el ejercicio fiscal 2019, y durante los meses de enero a mayo del 2020, dispersiones de nómina correspondientes a todo el ejercicio fiscal 2019 y de los meses de enero a mayo del 2020.</p> <p>Causa: No se entregó información.</p> <p>Efecto: No es posible verificar que se haya llevado a cabo el procedimiento completo de elaboración, timbrado de nómina y pagos de nómina verdaderamente efectuados.</p> <p>Fundamento legal: Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.</p>	<p>Correctiva: La Dirección de Recursos Humanos deberá entregar la nómina impresa y en medio magnético, recibos de nómina timbrados en formato físico, formato pdf y formato XML, correspondientes a la nómina pagada durante todo el ejercicio fiscal 2019, y durante los meses de enero a mayo del 2020, dispersiones de nómina correspondientes a todo el ejercicio fiscal 2019 y de los meses de enero a mayo del 2020.</p> <p>Fecha compromiso para solventar: 15 de julio del 2020.</p>






CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: 07
No. de observación: 7/25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A

Monto de la irregularidad: N/A
No. del clasificador: N/A
Naturaleza del ingreso/gasto: N/A

Área Auditada: Recursos Humanos	Observación: La Dirección de Recursos Humanos es omisa en la entrega de los tabuladores de sueldos y salarios correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.
---------------------------------	--

<p>Descripción:</p> <p>Irregularidad: La Dirección de Recursos Humanos no lleva a cabo la entrega de los tabuladores de sueldos y salarios aprobados por el H Cabildo y publicados en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, correspondientes a los ejercicios fiscales 2019 y 2020.</p> <p>Causa: No se entrega información.</p> <p>Efecto: No es posible determinar si se publicaron los tabuladores correspondientes a los ejercicios fiscales 2019 y 2020.</p> <p>Fundamento legal: Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.</p>	<p>Descripción:</p> <p>Correctiva: La Dirección de Recursos Humanos deberá presentar la publicación de los tabuladores de sueldos y salarios del H. Ayuntamiento de Zaragoza.</p> <p>Fecha compromiso para solventar: 10 de julio del 2020.</p>
---	--





Página 1 de 25



CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: 07
No. de observación: 8/25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A

Monto de la irregularidad: N/A
No. del clasificador: N/A
Naturaleza del ingreso/gasto: N/A

<p>Área Auditada: Recursos Humanos</p>	<p>Observación: La Dirección de Recursos Humanos no lleva a cabo la entrega de la relación del personal contratado por honorarios asimilables a salarios y prestación de servicios profesionales.</p>
<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Irregularidad: La Dirección de Recursos Humanos no hace entrega de la relación del personal contratado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, y del 1 de enero al 30 de abril bajo los esquemas de honorarios asimilables a salarios y prestación de servicios profesionales.</p> <p>Causa: No se entrega información.</p> <p>Efecto: No es posible conocer los procedimientos llevados a cabo por el H. Ayuntamiento de Zaragoza en materia de contratación bajo los esquemas de honorarios asimilables a salarios y prestación de servicios profesionales.</p> <p>Fundamento legal: Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.</p>	<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Correctiva: La Dirección General de Recursos Humanos deberá entregar la relación de personal contratado bajo los esquemas de honorarios asimilables a salarios y prestación de servicios profesionales en los términos en los que le fueron solicitados.</p> <p>Fecha compromiso para solventar: 15 de julio del 2020.</p>




Página 8 de 23




CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: 07
No. de observación: 9/25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A

Monto de la irregularidad: N/A
No. del clasificador: N/A
Naturaleza del ingreso/gasto: N/A

<p>Área Auditada: Recursos Humanos</p>	<p>Observación: La Dirección de Recursos Humanos no entrega la relación de personal de base y de confianza que ha sido dado de baja, ni tampoco exhiben convenios mediante los cuales dan por terminadas las relaciones de trabajo.</p>
<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Irregularidad: La Dirección de Recursos Humanos no lleva a cabo la entrega de la relación del personal de base y confianza que ha sido dado de baja durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, así como también las bajas que se han efectuado del 1 de enero al 30 de abril del 2020, adjuntando los convenios respectivos, en los que se da por terminada la relación laboral, o en su defecto adjuntar la documentación soporte que acredite el motivo de la baja o terminación de la relación laboral.</p> <p>Causa: No se hace entrega de la información.</p> <p>Efecto: No se tiene certeza de la forma en que se concluyeron las relaciones laborales con el personal que fue dado de baja del H. Ayuntamiento de Zaragoza.</p> <p>Fundamento legal: Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Correctiva: La Dirección de Recursos Humanos deberá entregar la relación de personal que ha sido dado de baja en los términos que fueron solicitados por la Contraloría Interna del Municipio.</p> <p>Fecha compromiso para solventar: 31 de julio del 2020.</p>





Página 9 de 25



CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: 07
No. de observación: 10/25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A

Monto de la irregularidad: N/A
No. del clasificador: N/A
Naturaleza del ingreso/gasto: N/A

<p>Área Auditada: Recursos Humanos</p>	<p>Observación: La Dirección de Recursos Humanos no hace entrega de la plantilla de personal autorizada y vigente en medio impreso y digital.</p>
<p>Descripción:</p> <p>Irregularidad: La Dirección de Recursos Humanos no lleva a cabo la entrega de la plantilla de personal autorizada y vigente en medio impreso y digital.</p> <p>Causa: No se hace entrega de la información.</p> <p>Efecto: No se tiene certeza del número de trabajadores que forman la plantilla de personal del H. Ayuntamiento de Zaragoza.</p> <p>Fundamento legal: Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Descripción:</p> <p>Correctiva: La Dirección de Recursos Humanos deberá entregar la plantilla de personal autorizada y vigente.</p> <p>Fecha compromiso para solventar: 15 de julio 2020.</p>





Página 10 de 25



CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: 07
No. de observación: 11/25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A

Monto de la irregularidad: N/A
No. del clasificador: N/A
Naturaleza del ingreso/gasto: N/A

<p>Área Auditada: Recursos Humanos</p>	<p>Observación: La Dirección de Recursos Humanos no hace entrega de la relación de personal a la que se han efectuado pagos por conceptos de vacaciones, días económicos, aguinaldos, bonos, compensaciones, y la documentación soporte que acredite el pago de dichas prestaciones.</p>
<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Irregularidad: La Dirección de Recursos Humanos no lleva a cabo la entrega de la relación de personal a la que se le han efectuado pagos por conceptos de vacaciones, días económicos, aguinaldos bonos, compensaciones, ni tampoco entregan copia de la documentación soporte que acredite el pago de estas prestaciones.</p> <p>Causa: No se hace entrega de la información.</p> <p>Efecto: No se tiene certeza de las prestaciones que les han sido cubiertas a los trabajadores del H. Ayuntamiento de Zaragoza.</p> <p>Fundamento legal: Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Correctiva: La Dirección de Recursos Humanos deberá entregar la relación del personal al que se le han efectuado pagos por concepto de diversas prestaciones que han sido enumeradas en el apartado de irregularidad.</p> <p>Fecha compromiso para solventar: 31 de julio del 2020.</p>






CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: **07**
No. de observación: **12/25**
Monto fiscalizable: **N/A**
Monto fiscalizado: **N/A**

Monto de la irregularidad: **N/A**
No. del clasificador: **N/A**
Naturaleza del ingreso/gasto: **N/A**

<p>Área Auditada: Recursos Humanos</p>	<p>Observación: La Dirección de Recursos Humanos no hace entrega del listado de las diversas prestaciones que se otorgan a funcionarios y empleados del H. Ayuntamiento de Zaragoza.</p>
<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Irregularidad: La Dirección de Recursos Humanos no lleva a cabo la entrega del listado de las diversas prestaciones que se otorgan a funcionarios y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza.</p> <p>Causa: No se hace entrega de la información.</p> <p>Efecto: No se tiene certeza de las prestaciones que les otorgan a los trabajadores del H. Ayuntamiento de Zaragoza.</p> <p>Fundamento legal: Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Correctiva: La Dirección de Recursos Humanos deberá entregar el listado de las diversas prestaciones que se otorgan a funcionarios y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza.</p> <p>Fecha compromiso para solventar: 10 de julio del 2020.</p>





Página 12 de 25



CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: 07
No. de observación: 13/25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A

Monto de la irregularidad: N/A
No. del clasificador: N/A
Naturaleza del ingreso/gasto: N/A

<p>Área Auditada: Recursos Humanos</p>	<p>Observación: La Dirección de Recursos Humanos no hace entrega de la relación de las licencias autorizadas a los integrantes del cabildo, a funcionarios públicos, y trabajadores en general del H. Ayuntamiento de Zaragoza.</p>
<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Irregularidad: La Dirección de Recursos Humanos no lleva a cabo la entrega de la relación de las licencias autorizadas a los integrantes del Cabildo, a funcionario públicos y trabajadores en general del H. Ayuntamiento de Zaragoza.</p> <p>Causa: No se hace entrega de la información.</p> <p>Efecto: No se tiene certeza de las licencias que han sido otorgadas a los miembros del cabildo y trabajadores en general del H. Ayuntamiento.</p> <p>Fundamento legal: Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Correctiva: La Dirección de Recursos Humanos deberá entregar el listado de las licencias (permisos) que se han otorgado a los integrantes del H. Cabildo, a funcionarios y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza.</p> <p>Fecha compromiso para solventar: 05 de agosto del 2020.</p>





Página 13 de 25




CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: 07
No. de observación: 14/25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A

Monto de la irregularidad: N/A
No. del clasificador: N/A
Naturaleza del ingreso/gasto: N/A

<p>Área Auditada: Recursos Humanos</p>	<p>Observación: La Dirección de Recursos Humanos no hace entrega de la políticas de remuneraciones, incentivos, permisos y licencias a funcionarios y empleados, así como la documentación soporte.</p>
<p>Descripción:</p> <p>Irregularidad: La Dirección de Recursos Humanos no lleva a cabo la entrega de las políticas de remuneraciones, incentivos, permisos y licencias a funcionarios y empleados, así como la documentación que respalde dichas políticas.</p> <p>Causa: No se hace entrega de la información.</p> <p>Efecto: No se conocen las políticas de remuneraciones, incentivos, permisos y licencias a funcionarios y empleados.</p> <p>Fundamento legal: Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Descripción:</p> <p>Correctiva: La Dirección de Recursos Humanos deberá entregar las políticas de remuneraciones, incentivos, permisos y licencias a funcionarios y empleados.</p> <p>Fecha compromiso para solventar: 10 de julio del 2020.</p>





Página 14 de 25



CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: 07
No. de observación: 15/25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A

Monto de la irregularidad: N/A
No. del clasificador: N/A
Naturaleza del ingreso/gasto: N/A

<p>Área Auditada: Recursos Humanos</p>	<p>Observación: La Dirección de Recursos Humanos no hace entrega del convenio de gastos médicos, seguro de vida y/o políticas de reintegro de gastos médicos a funcionarios y empleados.</p>
<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Irregularidad: La Dirección de Recursos Humanos no lleva a cabo la entrega del convenio de gastos médicos, seguro de vida y/o políticas de reintegro de gastos médicos a funcionarios y empleados.</p> <p>Causa: No se hace entrega de la información.</p> <p>Efecto: No es posible conocer convenios y políticas de gastos médicos en el Ayuntamiento de Zaragoza.</p> <p>Fundamento legal: Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Correctiva: La Dirección de Recursos Humanos deberá hacer entrega de las políticas en materia de gastos médicos que se llevan a cabo en el Ayuntamiento de Zaragoza.</p> <p>Fecha compromiso para solventar: 15 de julio del 2020.</p>






CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: 07
No. de observación: 16/25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A

Monto de la irregularidad: N/A
No. del clasificador: N/A
Naturaleza del ingreso/gasto: N/A

<p>Área Auditada: Recursos Humanos</p>	<p>Observación: La Dirección de Recursos Humanos no presenta escrito en el que manifieste si el Ayuntamiento ha celebrado contratos de préstamos a Instituciones Bancarias (Banorte, etc.), Secretaría de Finanzas, Particulares, etc., para pago de nómina.</p>
<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Irregularidad: La Dirección de Recursos Humanos no presenta escrito en el que manifieste si el Ayuntamiento ha celebrado contratos de préstamos a Instituciones Bancarias (Banorte, etc.), Secretaría de Finanzas, Particulares, etc., para pago de nómina. Causa: No se hace entrega de la información. Efecto: No es posible saber si el Ayuntamiento de Zaragoza ha contraído préstamos para el pago de nómina. Fundamento legal: Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí., Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.</p>	<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Correctiva: La Dirección de Recursos Humanos deberá hacer entrega de los contratos de préstamos solicitados a instituciones bancarias o a la Secretaría de Finanzas para el pago de nómina o en su defecto deberá presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que el H. Ayuntamiento de Zaragoza no ha contraído deuda pública para el pago de nómina. Fecha compromiso para solventar: 10 de julio del 2020.</p>






CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: 07
No. de observación: 17/25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A

Monto de la irregularidad: N/A
No. del clasificador: N/A
Naturaleza del ingreso/gasto: N/A

<p>Área Auditada: Recursos Humanos</p>	<p>Observación: La Dirección de Recursos Humanos no hace entrega de los Manuales de Organización y Procedimientos actualizados.</p>
<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Irregularidad: La Dirección de Recursos Humanos no hace entrega de los manuales de organización y procedimientos.</p> <p>Causa: No se hace entrega de la información.</p> <p>Efecto: No es posible saber si se ha llevado a cabo una actualización de los manuales de Organización y Procedimientos.</p> <p>Fundamento legal: Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Correctiva: La Dirección de Recursos Humanos deberá hacer entrega de los manuales de Organización y Procedimientos, incluyendo la última actualización que se llevó a cabo de estos.</p> <p>Fecha compromiso para solventar: 15 de agosto del 2020.</p>






CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: 07
No. de observación: 18/25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A

Monto de la irregularidad: N/A
No. del clasificador: N/A
Naturaleza del ingreso/gasto: N/A

<p>Área Auditada: Recursos Humanos</p>	<p>Observación: La Dirección de Recursos Humanos no hace entrega del Plan Anual de Capacitación correspondiente al 2020.</p>
<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Irregularidad: La Dirección de Recursos Humanos no hace entrega del Plan Anual de Capacitación 2020.</p> <p>Causa: No se hace entrega de la información.</p> <p>Efecto: No es posible determinar si la Dirección de Recursos Humanos ha elaborado un Plan de Capacitación Anual para el ejercicio fiscal 2020, y este ha sido puesto en marcha.</p> <p>Fundamento legal: Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Correctiva: La Dirección de Recursos Humanos deberá hacer entrega del Plan Anual de Capacitación 2020, y en caso de que no se cuente con un Manual, deberá elaborarlo para que se implementen las capacitaciones a los trabajadores del Ayuntamiento.</p> <p>Fecha compromiso para solventar: 31 de julio del 2020.</p>






CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: 07
No. de observación: 19/25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A

Monto de la irregularidad: N/A
No. del clasificador: N/A
Naturaleza del ingreso/gasto: N/A

<p>Área Auditada: Recursos Humanos</p>	<p>Observación: La Dirección de Recursos Humanos no hace entrega del Reglamento Interno del Departamento.</p>
<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Irregularidad: La Dirección de Recursos Humanos no hace entrega del Reglamento Interno del Departamento.</p> <p>Causa: No se hace entrega de la información.</p> <p>Efecto: No es posible determinar si la Dirección de Recursos Humanos, cuenta con un reglamento autorizado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>Fundamento legal: Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Correctiva: La Dirección de Recursos Humanos deberá hacer entrega del reglamento interno del departamento, actualizado y vigente, y si fuere el caso de que no se cuente con Reglamento Interno, deberá elaborar el proyecto de reglamento interno para ser sometido a votación por parte del H Cabildo de Zaragoza, debiendo amonizarlo con la Ley Orgánica del Municipio Libre, La Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, y demás ordenamientos legales aplicables en materia de derecho laboral, que regulen las relaciones laborales de entre el ayuntamiento y los trabajadores.</p> <p>Fecha compromiso para solventar: 10 de julio del 2020.</p>






CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: 07
No. de observación: 20/25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A

Monto de la irregularidad: N/A
No. del clasificador: N/A
Naturaleza del ingreso/gasto: N/A

<p>Área Auditada: Recursos Humanos</p>	<p>Observación: La Dirección de Recursos Humanos no hace entrega de los formatos de vacaciones que utiliza para que los trabajadores hagan la solicitud correspondiente.</p>
<p>Descripción:</p> <p>Irregularidad: La Dirección de Recursos Humanos no hace entrega de los formatos que utiliza para que los trabajadores lleven a cabo el trámite de solicitud de vacaciones.</p> <p>Causa: No se hace entrega de la información.</p> <p>Efecto: No es posible conocer el control interno que implementa el Departamento de Recursos Humanos para la autorización de vacaciones a los trabajadores del Ayuntamiento.</p> <p>Fundamento legal: Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Descripción:</p> <p>Correctiva: La Dirección de Recursos Humanos deberá hacer entrega del formato de control interno que utilizan para la autorización del trámite de vacaciones a los trabajadores del H. Ayuntamiento. En caso de no contar con dicho formato, este deberá ser elaborado por la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p>Fecha compromiso para solventar: 05 de julio del 2020.</p>






CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: 07
No. de observación: 21/25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A

Monto de la irregularidad: N/A
No. del clasificador: N/A
Naturaleza del ingreso/gasto: N/A

<p>Área Auditada: Recursos Humanos</p>	<p>Observación: No existe control para la salida de los trabajadores en el horario de labores.</p>
<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Irregularidad: La Dirección de Recursos Humanos no lleva a cabo un sistema de control interno para regular la salida de los trabajadores dentro del horario de trabajo.</p> <p>Causa: No existe un procedimiento que regule y controle las salidas de los trabajadores en el horario de trabajo.</p> <p>Efecto: No es posible determinar a donde salen los trabajadores durante su horario de trabajo, si son comisionados a alguna actividad propia de sus funciones como trabajadores del ayuntamiento o están haciendo actividades ajenas al servicio público.</p> <p>Fundamento legal: Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Correctiva: La Dirección de Recursos Humanos deberá establecer medio de control interno para regular la salida de los trabajadores para el cumplimiento de sus labores, pudiendo establecer el método de que los jefes inmediatos expidan a sus trabajadores pases de salida, o en el caso de que asistan a la ciudad de San Luis Potosí a dependencias de gobierno o cursos de capacitación se les deberá expedir a los trabajadores el respectivo oficio de comisión a sus trabajadores.</p> <p>Fecha compromiso para solventar: 22 de julio del 2020.</p>






CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: 07
No. de observación: 22/25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A

Monto de la irregularidad: N/A
No. del clasificador: N/A
Naturaleza del ingreso/gasto: N/A

<p>Área Auditada: Recursos Humanos</p>	<p>Observación: El personal del Ayuntamiento no porta identificación o gafete que permita la fácil identificación de los trabajadores tanto en las oficinas como en las áreas externas de los edificios en los que se encuentran las diversas oficinas municipales.</p>
<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Irregularidad: No se ha implementado un sistema de identificación de los trabajadores a través de identificación o gafete que permita identificar de manera fácil a los trabajadores.</p> <p>Causa: No existe un procedimiento que regule y permita la identificación de los trabajadores del municipio tanto al interior como al exterior de las oficinas municipales.</p> <p>Efecto: No se tiene un adecuado control interno que permita identificar a los trabajadores del ayuntamiento.</p> <p>Fundamento legal: Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Recomendación: La Dirección de Recursos Humanos deberá implementar la identificación y credencialización de los trabajadores del municipio.</p> <p>Fecha compromiso para solventar: 31 de julio del 2020.</p>






CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: 07
No. de observación: 23/25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A

Monto de la irregularidad: N/A
No. del clasificador: N/A
Naturaleza del ingreso/gasto: N/A

<p>Área Auditada: Recursos Humanos</p>	<p>Observación: Los trabajadores del Ayuntamiento no acuden a la Dirección de Recursos Humanos para firmar sus recibos de nómina.</p>
<p>Descripción:</p> <p>Irregularidad: Los trabajadores del Ayuntamiento no acuden a la Dirección de Recursos Humanos a firmar sus recibos de nómina.</p> <p>Causa: No se hace obligatorio para los trabajadores que deban acudir a la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p>Efecto: No se tiene actualizados con la firma de los trabajadores los recibos de nómina correspondientes a cada quincena.</p> <p>Fundamento legal: Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Descripción:</p> <p>Correctiva: La Dirección de Recursos Humanos deberá implementar mecanismos que obliguen a los trabajadores a acudir al departamento para que lleven a cabo la firma de sus recibos de nómina.</p> <p>Fecha compromiso para solventar: 31 de julio del 2020.</p>






CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: 07
No. de observación: 24/25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A

Monto de la irregularidad: N/A
No. del clasificador: N/A
Naturaleza del ingreso/gasto: N/A

<p>Área Auditada: Recursos Humanos</p>	<p>Observación: La Dirección de Recursos Humanos no lleva a cabo la maquila de la nómina que se paga a los trabajadores del Ayuntamiento</p>
<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Irregularidad: La Dirección de Recursos Humanos no lleva a cabo la maquila de la nómina que se paga a los trabajadores del Ayuntamiento.</p> <p>Causa: El proceso de maquila de la nómina se lleva a cabo de manera externa.</p> <p>Efecto: Al no llevarse a cabo la elaboración de la nómina por parte de la Dirección de Recursos Humanos, no se tiene un control del cálculo de la nómina, no se lleva a cabo el timbrado de nómina y no se tiene la certeza de que los recibos sean correctamente timbrados.</p> <p>Fundamento legal: Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Código Fiscal de la Federación.</p>	<p style="text-align: center;">Descripción:</p> <p>Correctiva: La Dirección de Recursos Humanos deberá llevar a cabo el proceso completo de la elaboración de la nómina, lo que deberá incluir la recopilación de incidencias, cálculo de nómina y retenciones correspondientes, dispersión, timbrado e impresión de recibos de nómina.</p> <p>Fecha compromiso para solventar: 15 de julio del 2020.</p>






CÉDULA DE OBSERVACIÓN INDIVIDUAL

No. de auditoría: 07
No. de observación: 25/25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A

Monto de la irregularidad: N/A
No. del clasificador: N/A
Naturaleza del ingreso/gasto: N/A

<p>Área Auditada: Recursos Humanos</p>	<p>Observación: No se lleva cabo la vigilancia de la partida presupuestaria de servicios personales en coordinación con la Tesorería Municipal, con la finalidad de que no se excedan las partidas presupuestarias destinadas al pago de dietas, sueldos y salarios, honorarios asimilables a salarios, prestación de servicios profesionales, prestaciones (aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, indemnizaciones y liquidaciones, horas extras).</p>
<p>Descripción: Irregularidad: La Dirección de Recursos Humanos no lleva a cabo la vigilancia de las partidas presupuestarias de servicios personales, en coordinación con la Tesorería Municipal. Causa: No se da seguimiento, control y vigilancia presupuesto destinado al pago de servicios personales. Efecto: No es posible determinar y conocer la evolución de las partidas presupuestarias correspondientes. Fundamento legal: Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.</p>	<p>Descripción: Recomendación: La Dirección de Recursos Humanos deberá llevar a cabo la vigilancia de las partidas presupuestales correspondientes a servicios personales, siempre trabajando en coordinación con la Tesorería Municipal para no tener déficit presupuestario negativo.</p>

Elaboró:

M. en C. Ollin Citlalli Segovia Sánchez
Contralor Interno
Ayuntamiento de Zaragoza



AYUNTAMIENTO
ZARAGOZA, S.L.P.
2018 - 2021
CONTRALORIA

Responsable:

Lic. Mayra Elizabeth Reyna Zavala
Directora de Recursos Humanos
Ayuntamiento de Zaragoza



